



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRIMEAPS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 18h30 en las oficinas de la compañía ubicada en: Isla San Cristóbal N41-134 e Isla Floreana, Edificio Saá, Oficina S1. Se reúne el directorio de la compañía PRIMEAPS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., representados de la siguiente forma: Sr. Alejandro Javier Viteri Vera, propietario de 500 acciones de un dólar cada una y; Sr. Pablo Andrés López Ruano propietario de 500 acciones de un dólar cada una.

Participan en la Junta:

Sr. Pablo Andrés López Ruano	Presidente de la Junta
Sr. Alejandro Javier Viteri Vera	Gerente de la compañía
Sra. Lizeth Pamela Carrillo Herrera	Secretario Ad. Hoc.
Dra. Mariana de las Mercedes Tirado Ruano	Comisario

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y, consecuentemente estando presentes todos los accionistas de la misa, el Presidente propone reunirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a cuyo efecto dispone que la Secretaria de lectura a los puntos del orden del día previamente acordado por los accionistas y que es del siguiente tenor:

I. ANTECEDENTES.

- ✓ El Gerente General, Señor Alejandro Viteri indica que la compañía PRIMEAPS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., fue constituida por escritura pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, del Dr. Ramiro Dávila Silva, el día 31 de agosto del año 2012, aprobada bajo la resolución No. SBS-INJ-2012-745 de la Superintendencia de Bancos el 24 de Agosto del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Septiembre del 2012, con número de RUC. 1792403774001.
- ✓ Los Accionistas actuales de la mencionada empresa son Pablo Andrés López Ruano con 500 acciones y Alejandro Javier Viteri Vera con 500 acciones con lo cual se confirma que se hallan presentes el 100% del capital pagado y se puede instalar la Junta General Universal de Accionistas.
- ✓ Para la presente Junta General Universal de Accionistas no se necesita convocatoria debido a que se encuentra conformada por el 100% del capital pagado.

Isla San Cristóbal N41-134 e Isla Floreana
Edificio Saá, Oficina S1
Quito - Ecuador
www.primeaps.com

PBX: (593-2) 5142 142
2443 706
099 8000 869
info@primeaps.com



II.

III. **ORDEN DEL DIA:**

1.- INFORME DE LA GERENCIA

2.- APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017 y APROBACION DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017, PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA.

3.- INFORME DEL COMISARIO

4.- VARIOS

IV. **DESARROLLO DE LA JUNTA**

Ratificado el Orden del Día antes expuesto, el Presidente solicita y dispone se dé trámite al primer Punto:

PUNTO UNO: INFORME DE LA GERENCIA

Interviene el Sr. Alejandro Javier Viteri en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, quien presenta su informe en los siguientes términos:

INFORME DE GERENCIA

PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2017

PRIME APS S.A

Señores Socios:

Finalizado el periodo económico del año 2017 me permito informar las gestiones realizadas durante el ejercicio fiscal a través del siguiente Informe de Gerencia.

Isla San Cristóbal N41-134 e Isla Floreana
Edificio Saá, Oficina S1
Quito - Ecuador
www.primeaps.com

PSX: (593-2) 5142 142
2443 706
099 8000 889
info@primeaps.com



DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

1. Se cumplieron con todas las obligaciones societarias de la compañía tales como dar a conocer a La Junta General los balances anuales e informes para su posterior declaración del impuesto a la renta y su presentación a La Superintendencia de Compañías.
2. Las resoluciones y autorizaciones aprobadas en La Junta General de socios se acataron a cabalidad.

ASPECTOS ADMINISTRATIVO Y LEGAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las normas administrativas y reglamentarias que rigen el correcto y normal funcionamiento de la compañía se han efectuado satisfactoriamente.

ASPECTOS LEGALES

Los aspectos legales se han regido según lo estipulado en las leyes pertinentes en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria. Dentro del ámbito tributario se debe dejar constancia de lo siguiente

- 1.- La compañía al terminar el ejercicio fiscal 2017 ha cumplido los plazos establecidos para la presentación y declaración de impuestos, acatando siempre las leyes, reglamentos tributarios y resoluciones establecidas por el SRI.

SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS ANUALES

La situación financiera de la compañía a través de los estados financieros adjuntos se refleja de la siguiente manera:

En el periodo 2017 la compañía quien presenta ingresos por USD \$ 123.739,44 y Gastos de Operación por USD \$ 118.890,31; registrando una utilidad de USD. 4.849,13; lo que no permite realizar las deducciones que establece la ley en materia de Impuestos y el código de trabajo

CONCLUSIONES

Es preciso señalar que la compañía al obtener utilidad del 3.95% liquida después de gastos se refleja la gestión que se ha venido realizando; hay que considerar que se observa una baja en ventas debido a la situación económica que está travesando el país, por consiguiente se encuentra en una etapa de espera para planificar y desarrollar nuevos proyectos para buscar el crecimiento.



Los balances y más documentos al cierre del ejercicio del año 2017 se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la compañía.

Atentamente.


ALEJANDRO VITERI VERA
GERENTE GENERAL

PUNTO NÚMERO DOS: APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017:

Se pone a disposición de los socios el balance correspondiente, destacándose que la compañía en sus balances de Pérdidas y Ganancias y Balance General por el ejercicio económico del año 2017, cuyos resultados son los siguientes:

- Utilidad del ejercicio USD\$ 4.849,13

Luego de revisados los documentos, se aprueba por UNANIMIDAD el Balance correspondiente al ejercicio económico 2017.

PUNTO NUMERO TRES: INFORME DE COMISARIO

Se da lectura al Informe de Comisario el cual indica que se ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. La Compañía cumple con un control interno para todos los temas administrativos, financieros y de operaciones. Las cifras Presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad. El informe es presentado al Directorio y se anexa a esta acta.

PUNTO NUMERO CUATRO: VARIOS

No se trata ningún punto.

Habiéndose agotado el orden del día y aprobado por unanimidad todos los puntos de la Junta General Universal, la Presidencia solicita un receso de treinta minutos para que se

Isla San Cristóbal N41-134 e Isla Floreana
Edificio Saá, Oficina S1
Quito - Ecuador
www.primeaps.com

PBX: (593-2) 5142 142
2443 706
099 8000 869
info@primeaps.com

proceda a la elaboración del acta respectiva. Acto seguido se da lectura y se aprueba el texto de la misma. siendo las diecinueve horas, se da por terminada la presente Junta General Universal, para constancia de lo cual y en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y disposiciones de los Estatutos de la Compañía.

Firman todos los socios concurrente, juntamente con el Presidente y Secretario que
CERTIFICA,

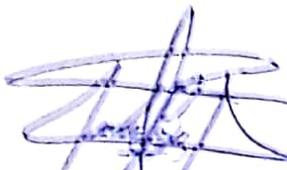


ALEJANDRO JAVIER VITERI
G.G. Gerente



PABLO ANDRÉS LOPEZ
G.G. Secretario

GERTIFICO que la presente es fiel copia de su original, el mismo que reposa en los Archivos del Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, 23 de marzo del 2018.



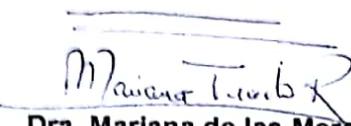
Sr. Pablo Andrés López Ruano
Presidente de la Junta



Sr. Alejandro Javier Viteri Vera
Gerente de la compañía



Sra. Lizeth Pamela Carrillo Herrera
Secretario Ad. Hoc.



Dra. Mariana de las Mercedes Tirado Ruano
Comisario